



PS/2749

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-3-4-0000261

Montevideo, 13 MAYO 2026

VISTO: la invitación recibida por parte del Estado Mayor de la Defensa, para participar de la Segunda Reunión de Planificación del Proceso Trienal 2025/2027 del Ejercicio Conjunto – Combinado “Integración”, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, desde el 18 hasta el 22 de mayo de 2026;

RESULTANDO: I) que para participar de la citada actividad, el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial Superior perteneciente al Comando General del Ejército;

II) que el traslado tanto de ida como de retorno será realizado en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que es de interés para la administración encontrarse representada en la mencionada reunión, a los efectos de tratar en aquellos temas específicos que la involucren, particularmente considerando el marco de actuación en escenarios de Protección Civil en emergencias;

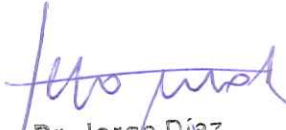
ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, al Coronel Héctor Gabriel Mendivil Medina, para participar de la Segunda Reunión de Planificación del Proceso Trienal 2025/2027 del Ejercicio Conjunto – Combinado “Integración” desde el 17 hasta el 22 de mayo de 2026.
- 2º. Otórgase al integrante de la misión 5 (cinco) días de viáticos al 100% para la ciudad de Brasilia, por un monto diario de U\$S 186,00 (dólares estadounidenses ciento ochenta y seis con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 930,00 (dólares estadounidenses novecientos treinta con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3º. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país”, Unidad Ejecutora 004 “Comando General del Ejército”, del Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional” y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 “Rentas Generales”.
- 4º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 5º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República